

**Acuerdos de la reunión de la Mesa de Negociación del  
Proceso de Revisión Salarial STAUS-UNISON 2026  
celebrada el martes 03 de marzo del 2026**

(Minuta 001)

**1. Asistencia:**

**Administración:** Dr. Guillermo Cuamea Cruz (Secretaría General Administrativo), Dr. Enrique Bolado Martínez (Secretaría General Académico), Dr. Rafael Ramírez Villaescusa (Oficina de la Abogacía General), Lic. Verónica Yolanda Hernández Castro (Asesora Laboral), M.C. Jesús Moreno Durazo (Dirección de Comunicación), Dra. Alma Teresita del Niño Jesús Velarde Mendivil (Dirección de Recursos Humanos), Lic. Martín de Jesús Manosalvas Leyva (Subdirector de Programación Académica y Verificación de Permanencia Académica), Lic. Miriam Mendivil Félix (Subdirectora de Ingreso y Promoción del Personal Académico), Lic. Francisco Javier Acuña Apodaca (Abogado de Recursos Humanos), Dr. Félix Ayala Álvarez (Jefatura del Departamento de Ciencias Administrativas y Agropecuarias/Santa Ana), Dra. María Guadalupe Alpuche Cruz (Coordinación de Facultad Interdisciplinaria de Humanidades y Artes), y Dr. Agustín Brau Ávila (Coordinación de Facultad Interdisciplinaria de Ingeniería).

**Sindicato:** Mtra. Vilma Yasmín Cha Moreno (Secretaría de Trabajo y Conflictos), Mtra. Selene América Flores Salazar (Secretaria del Interior), Lic. Matías Alejandro Luna Navarro (Secretaria de Actas y Archivo), Mtra. Tania Lucia Castelo Rendón (Secretaria de la Organización), Dr. Rodrigo Romero Mátuz (Secretario de Comunicación y Propaganda), Dra. María del Carmen Moreno Figueroa (PSICOM), Dra. Dora Luz Padilla Carvajal (Sociología y Administración Pública), Dr. Sergio Barraza Félix (DIFUS), Dr. Arturo Alberto Durazo Armenta (Contabilidad), Dra. Nohemí Haro Velarde (Economía), Mtro. Oscar Becerril Calderón (Derecho), Dra. María de la Concepción Hurtado Abril (Arquitectura y Diseño Gráfico), T.A. Waldo Rodrigo Ramírez Astudillo (Cs. de la Salud/Cajeme), Mtro. Martínez Siriarte (Cs. Sociales Nogales), Lic. Fabiola Gómez Acosta (LENEXT), Lic. Oscar Medina Díaz (Derecho), Lic. José Eduardo Puente Molina (Arquitectura), Dra. Ramona Flores Varela (Jubilados y pensionados).

**Gobierno:** Dra. Ana Luisa Chávez Haro (Subsecretaría de Concertación Social), Lic. Froylán Gámez Gamboa (Secretario de Educación y Cultura Estado de Sonora), Mtro. Omar Arturo Murrieta Gines (Dirección General del Centro de Conciliación Laboral), Lic. Rubén Maximiliano Luna Llénez (Director Jurídico y de Transparencia del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Sonora), Ing. Macario Enrique Valenzuela Bautista (Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior), Lic. David Leyva Castillo (Dirección de Asuntos Jurídicos de la Subsecretaria de Concertación Social).

**2. Inicio de la reunión:**

- A) El Dr. Guillermo Cuamea Cruz inicia la reunión siendo las 11:04 horas.
- B) La Mtra. Vilma Cha informa que el secretario general del STAUS en este momento se encuentra en la Cd. México haciendo gestiones a nivel federal relacionadas con la revisión salarial y el tema del ISR; por lo que se disculpa en su nombre, y comenta que en esta ocasión ella estará a cargo de llevar el orden de la parte sindical.

**3. Solicitud de respuestas a Pliegos y Oficios:**

- A) La Mtra. Vilma Cha lee un posicionamiento de la Comisión Negociadora por parte del STAUS, además demanda respuesta al pliego petitorio, pliego de violaciones al CCT y a todas las solicitudes de información y de gestiones de casos y temas.
- B) El Dr. Guillermo Cuamea responde que, no se tiene una respuesta a los pliegos, pero que aquí se abordarán en la reunión.
- C) La Mtra. Vilma Cha insiste en que, si se va a dar una respuesta por escrito, y sino para cuando se daría la respuesta oficial.

- D) El Dr. Guillermo Cuamea se compromete para la próxima sesión a dar una respuesta formal por escrito a los pliegos petitorio y de violaciones al CCT y a todos los oficios planteados por el STAUS.

#### 4. Organización:

##### 4.1 Trabajo en subcomisiones:

- A) El Dr. Guillermo Cuamea pide ponerse de acuerdo en subcomisiones para atender las solicitudes para trabajar a la par.  
B) El STAUS propone que se integre una subcomisión para atender las violaciones al CCT individuales y que las colectivas se revisen aquí. El STAUS hará llegar por oficio a sus integrantes de la subcomisión de violaciones individuales.

##### 4.2 Solicitud de más reuniones por semana:

- A) La parte sindical solicita más reuniones de trabajo, ya que el 20 de marzo es la fecha límite y solo se tendrían tres reuniones, las cuales se consideran insuficientes.  
B) La parte administrativa responde que si ven que no hay avance si tendrían la disposición de realizar otras reuniones.

##### 4.3 Solicitud de realizar minutas de reuniones:

- A) La parte sindical solicita se pueda elaborar una minuta de las reuniones con solicitudes, respuestas y acuerdos, y se firmen en las próximas reuniones.  
B) La parte administrativa está de acuerdo.

##### 4.4 Respuesta a la petición de transmitir las reuniones:

- A) La Mtra. Vilma Cha solicita de nuevo que se apruebe la transmisión de las reuniones de la mesa de negociación, por transparencia y con el objetivo de que la comunidad universitaria tenga acceso a las negociaciones.  
B) El Dr. Guillermo Cuamea responde que no está de acuerdo en que se transmitan las reuniones; pregunta al resto de las y los integrantes de la Comisión Negociadora Institucional si están de acuerdo en que se transmitan las reuniones. A lo que todos responden que no están de acuerdo, y que no tiene nada que ver con transparencia.  
C) La Mtra. Vilma Cha responde que, si esperaban una respuesta positiva por transparencia y hacer visible las negociaciones para toda la comunidad universitaria, reitera la solicitud y esperan que la reconsideren en su momento, ya que no se pide a título personal sino en su calidad de representantes.  
D) El Dr. Rafael Ramírez solicita que se haga por oficio la solicitud para que ellos puedan emitir una respuesta, ellos consideran que es un tema de reserva en términos de la fracción V del artículo 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora. (Abogado General)  
E) El Lic. Alejandro Luna: señala que lo que establece en el artículo mencionado de la Ley de Transparencia no aplica en este caso de la mesa negociadora, y que se hará llegar por escrito la solicitud y se esperará una respuesta.

##### 4.5 Solicitar cambio de horario de reunión de 10 de marzo del 2026:

Se acuerda cambiar la reunión de 08:00 a 10:00 horas, debido a que el STAUS tiene programada Asamblea General ese día a las 10:00 horas.

#### 5. Incremento Salarial

- A) El Dr. Guillermo Cuamea hace la entrega del oficio de la DGEUI de la SEP respecto de la política salarial federal con el ofrecimiento de un 4% en aumento salarial y un 0% en prestaciones.  
B) La Mtra. Vilma Cha da lectura al oficio entregado por la administración sobre la política salarial, y plantea que, considerando este oficio, y al no destinar un porcentaje a cláusulas de monto fijo, pregunta ¿Cómo se hará frente a las demandas realizadas por la parte sindical? ¿Qué se hará para transparentar estas gestiones?

- C) El Dr. Guillermo Cuamea responde que las reuniones que han tenido con Hacienda y Gobierno Federal, no han sido favorables, pero que esperan que el sindicato pueda lograr un avance, y que ellos seguirán gestionando como otros años. Se harán llegar al STAUS los oficios de gestiones que han realizado como administración.
- D) El Lic. Oscar Medina, pregunta sobre las gestiones que se hicieron, si ya recibieron respuesta por escrito.
- E) El Dr. Guillermo Cuamea responde que sí, que se harán llegar por escrito.
- F) El Lic. Oscar Medina pregunta si hay inconveniente de que se hagan gestiones conjuntas entre ambas partes.
- G) El Dr. Guillermo Cuamea responde que ellos no tienen inconvenientes en eso.
- H) El Lic. Alejandro Luna pregunta si pueden proporcionar copias de esas gestiones.
- I) El Dr. Guillermo Cuamea responde que sí.
6. ISR
- A) La Mtra. Vilma Cha expresa que un tema prioritario es el ISR, que existe un acuerdo bilateral de gestionar una mesa interinstitucional, con los gobiernos federal y estatal, para atender este tema, se sabe que ya hubo una reunión con funcionarios del gobierno del estado, sin embargo, no se le ha dado seguimiento, solicita que se dé información de cuándo se instalará la mesa de trabajo, y que gestiones se están haciendo.
- B) El Dr. Guillermo Cuamea responde que si hubo dos reuniones y que se vieron aspectos de que mecanismos pudieran buscarse para ir pagando gradualmente el ISR, y que hablaban en esa reunión de que en una institución el gobierno del estado había hecho un préstamo de un fondo revolvente para que de ahí se pudiera ir pagando, y que en otras instituciones se habían realizado otras acciones, del COBACH, CECYTES, y que en la segunda reunión estuvieron presentes representantes del Gobierno y Hacienda y se quedó en que se iban a buscar mecanismos ante el SAT para ver cómo hacerle, pero que lo único que queda claro es que la postura del SAT "es me pagan o me pagan", y la pregunta es cómo, que el SAT anteriormente le pedía a la universidad que descontaran lo que es. El SAT dice que a la Universidad no la puede demandar, y que la Universidad patrón no puede pagar ese ISR por los empleados, entonces se deben buscar otros mecanismos, que se está en eso, pero aún no hay un acuerdo formal. Van a buscar la manera de realizar otra reunión y ver que alcances ha habido.
- C) El Dr. Barraza cuestiona que la Universidad no le ha dado la importancia que debiera al tema, no se ha realizado una gestión efectiva para dar continuidad a una mesa de negociación interinstitucional, además señaló que la parte sindical tiene una propuesta de un programa gradual para atender ese tema de ISR. El reclamo es que no se ha instalado la mesa como se debe y que tenga la continuidad que se requiere para poder llegar a acuerdos. Como STAUS no se plantea que la Universidad pague el impuesto por las y los académicos, sino buscar esa alternativa de un programa gradual; a la Universidad le han estado fincando créditos fiscales por lo que no se retuvo, que de esa parte también se está planteando una solución por el bien de la Universidad y que incluye los adeudos que correspondan al período de transición. Finalmente, se reitera la solicitud de un compromiso real y efectivo de que se pueda establecer la mesa y la continuidad de reuniones para llegar a acuerdos que permitan solucionar este tema.
- D) El Dr. Guillermo Cuamea se compromete a trabajar en eso. Cuestiona que la parte sindical en la última reunión no mostró ese plan de acción, y que ellos como administración si habían realizado una simulación. Concluyen, en que se instale la mesa y que ahí se revisen esas propuestas.
- Acuerdo:** establecer esa mesa para ver las posibilidades y revisar la propuesta de la parte sindical. Para definir la fecha de la reunión se consultará con Controlaría y Tesorería General para ver la disponibilidad de agendas, y se avisará a la parte sindical la próxima semana.

- E) La Dra. María del Carmen Moreno expone que hoy es el principio de un proceso donde depende que se aprovechen a las personas claves; que se siente en una campaña política, pide que recuerden que se tienen asignaturas pendientes, que es importante que este aquí el secretario de Educación, quien fue pieza clave en su momento en el ISSSTESON para lograr avances en temas de neurodivergencia. Posteriormente, pide que esta mesa no se convierta en una simulación de negociación, que la palabra HUELGA no sea lo principal que se genere en las redes sociales; sino todo lo contrario, que sea una mesa de negociación efectiva, porque se tienen acuerdos pendientes de cumplir derivados de la mesa del año pasado, y que, si bien es cierto, hubo un cambio en la administración, pero que, si hay caras repetidas, por lo que no es una justificación y se debe buscar el cómo sí, y no el cómo no. Además, solicita que el ambiente sea más proactivo y que se hagan propuestas. Hace hincapié en que el año pasado con el secretario de Trabajo se acordó módulos del IMSS para gestionar el número de seguridad social del personal y no se hizo nada. Por último, pide que se cumpla con los temas anteriores pactados, para tener credibilidad. Además, pone en la mesa el tema de Neurodivergencia como tema importante y sensible, que el número de casos ha aumentado; y el tema de indeterminación de como se ha ido manejando.
- F) La subsecretaría de Gobierno Dra. Ana Luisa Chávez da un mensaje de disposición e interés por parte del Gobierno de atender este proceso y que se pueda resolver de buena manera.
- G) El Dr. Sergio Barraza insiste en que es muy importante el tema del ISR, comenta que si se tiene una propuesta pero que se debe discutir en una mesa interinstitucional con el Gobierno del Estado y el Federal para llegar a un acuerdo que permita resolver este tema, que incluye ¿cómo vamos a adecuarnos a la Ley de ISR? y la Universidad ¿cómo va a pagar los adeudos que tiene con el SAT?, todo eso es parte de la propuesta que se tiene que trabajar y llegar a un acuerdo por el bien de la institución y de todos los empleados de la Universidad. Por lo tanto, en adición a lo que se está planteando a la Universidad que sea algo efectivo para que se instale esa mesa. De igual manera se realiza la misma solicitud a la Dra. Ana Luisa y al Lic. Froylán de que se pueda hacer esa gestión para poder instalar una mesa interinstitucional con Hacienda Estatal y Federal, SAT, la Administración Universitaria y el STAUS, con el objetivo de llegar a un acuerdo de un programa gradual de adecuación a la Ley del ISR y de los pagos de los créditos fiscales de la Universidad por ejercicios anteriores y los que se generen en la transición; que se haga un trabajo paralelo a esta revisión, porque este punto es fundamental en esta revisión, y a nivel de la base académica hay una exigencia de que ahora sí se establezca el proceso por el cual se resolverá este tema, y que no quede como un tema pendiente de resolver a futuro, que ya no sea una gestión, sino que ya se empiece a trabajar la mesa y al término de esta revisión se opere un programa o plan de regularización.
- H) El Dr. Froylán Gámez, secretario de Educación, cree que hay elementos muy importantes aquí, que se debería establecer en esta mesa los puntos que no se han atendido o respetado que derivan de acuerdos de revisiones anteriores. Que el tema de ISR trasciende más allá de un tema de voluntad del Gobierno, que es una obligación que ha de cumplirse y que se puede construir juntos una solución. Que en la agenda si deben estar los puntos que no se han atendido y las respuestas que se tienen, y que después avanzar en la parte salarial. Evitar que sea una mesa de promesas, y que ya se lleven soluciones de principio a fin, que le parece correcto evitar la palabra Huelga y que se esté dando soluciones que acompañaran en todo este proceso, y que para el gobierno es una prioridad la Universidad de Sonora; que estas mesas se lleven en armonía, respeto y que se vayan dando soluciones.
- I) El Mtro. Oscar Medina pide que se dé continuidad con el diálogo en el orden de trabajo planteado inicialmente por la Mtra. Vilma Cha, primero con el pliego petitorio a cada una de las

peticiones, después en el de violaciones al CCT, y por último en la respuesta a los oficios. No desviarse en otros puntos que quizás si son importantes, pero que se mantenga ese orden.

#### 7. Pliego de violaciones al CCT y Convenios:

- A) El Dr. Enrique Bolado pide información del pliego de violaciones al CCT, específicamente el listado de personas afectadas en los siguientes casos:
- Punto 2. Afectación por cambios de programas de estudio.
  - Punto 11. Cláusula 56 del CCT, que las jefaturas incumplieron al no enviar información del personal que resultó ganador o apto, y que fue programado con carga académica para que se les asignará un nivel.
  - Punto 12. Cláusula 82 numeral 2.3. Programación del personal que resulto apto en un concurso de evaluación curricular.
  - Punto 24. Cláusula 131 Pago de exámenes profesionales
  - Punto 27. Cláusula 152 Guardería
  - Punto 28. Cláusula 153 Becas para hijos de trabajadores con requerimiento de educación especial.
  - Punto 32. Derecho del trabajador académico al momento de jubilarse o pensionarse
  - Punto 36. Cláusula de procedimiento para descuentos (checadores)
  - Punto 42. Problemáticas de otro campus.
- B) La Mtra. Vilma Cha manifiesta que en cuanto a la solicitud se les hará llegar, pero que de hecho mucha de esta información que nos están solicitando es parte de la información que el sindicato le solicitó a la administración en su momento, en los oficios que no han respondido en su totalidad. Que estos temas en particular se les hizo saber con anterioridad a esta revisión.
- C) La Dra. Alma Teresita comenta que se ha ido turnando las respuestas de los casos que se fueron atendiendo; respecto a la retención de los pagos, que nunca se negaron estos, y que hasta el momento no hay ningún trabajador académico al que se le haya negado su solicitud. Piden que se haga llegar los casos que estén pendientes de atender.
- D) El Dr. Sergio Barraza señala que adicionalmente a la información que se haga llegar, se hace hincapié en que la administración universitaria no ha dado respuesta a todos los oficios que se han mandado, en donde vienen otros casos de los cuales no se tiene el nombre particular del profesor o profesora, pero se sabe que hay muchos más afectados, y que eso se sabe porque hubo muchos concursos de evaluación curricular donde no se mandaron los expedientes de todos los aptos a las instancias correspondientes. Hay muchos casos en los que solo la autoridad universitaria en sus diferentes niveles tiene la información completa, y que lo que se está solicitando es que se haga llegar para poder establecer el listado completo de los afectados, porque de nada sirve que el sindicato haga un listado porque se atendería en lo individual y no en colectivo, que se pide también la administración responda para que se pueda resolver a fondo el problema.
- E) La Mtra. Tania Castelo señala que es importante recalcar que no se respetan las cláusulas tal cual están acordada. Por lo tanto, lo que se busca es dar solución a esas omisiones por parte de la autoridad.

#### 8. Asignación Temporal de Nivel

- A) La Mtra. Vilma Cha expone la situación, que a pesar de que las solicitudes se hicieron desde agosto del 2025, se empezaron a responder hasta octubre o noviembre, y que se empezó a negar esta asignación por tener otro mecanismo de ingreso diferente al de asignación.
- B) El Lic. Martín Manosalvas informa que se respondió cada una de las solicitudes que llegaron a esta área, que el hizo un compromiso de entregar el listado de solicitudes y su estatus; que el hizo llegar con anticipación las respuestas que se otorgaron por RH. Que el día de hoy harán llegar la información y en base a eso se podría abordar los casos.

- C) La Mtra. Vilma Cha comenta que también se hicieron recursos de reconsideración, de quienes se les negó el derecho por una interpretación unilateral. y el primero fue el 04 de noviembre del 2025, y no se ha dado una respuesta a la fecha.
- D) La Dra. Alma Teresita responde que eso se hará llegar después de enviar este informe, y que se está trabajando en una respuesta completa general por el área de RH y el abogado general. Se está analizando para dar una respuesta.
- E) El Lic. Alejandro Luna insiste en que ya pasaron más de cuatro meses desde el primer recurso, y que no es posible que no se haya obtenido aún una respuesta. Por lo que se pide que se plantee una fecha límite de respuesta.
- F) El Lic. Martín Manosalvas responde que no se está negando una respuesta, que asume el compromiso de análisis y que vía WhatsApp y/o correo electrónico le mandaría mensaje a la Mtra. Vilma Cha para establecer una fecha límite, que no exceda el mes de marzo.
- G) El Mtro. Oscar Medina pide que se haga como compromiso institucional no personal.
- H) El Mtro. Manosalvas asume que es un compromiso institucional.
- I) La Mtra. Tania Castelo recalca en que es una interpretación unilateral y lesiva, y hace hincapié que ningún docente que cumpla con los dos requisitos establecidos en el CCT no debe quedar fuera de ese reconocimiento de nivel. La cláusula decimoséptima transitoria establece solo el requisito de grado y experiencia para obtener ese nivel, y que la administración por interpretación unilateral ha negado, que esos recursos de reconsideración no deberían existir.
- J) El Dr. Sergio Barraza comenta que el problema de fondo es que no se está respetando el CCT, en un tema general como es las respuestas a las solicitudes de información o de un tema en específico, el CCT es claro que cuando un académico o un representante sindical hace una solicitud a una instancia administrativa se debe responder dentro de los cinco días hábiles; se ve buena disposición ahora de cumplir, y se busca que esto sea permanente, eso ayudará a mejorar la relación que pueda haber entre administración y el sindicato. En relación con la cláusula decimoséptima transitoria, la cual dice que a partir del semestre 2025-2 se podrá dar esta asignación de nivel y solo pide grados y experiencia, y abarca al personal de asignatura, no dice que se va a negar al personal de asignatura indeterminado o que gano concursos de evaluación curricular o de prórroga, no hace una diferenciación. No se vale negar derechos por agregar interpretaciones que no están en la cláusula.
- K) El Dr. Rafael Ramírez señala que lo establecido en la cláusula es una potestad de Recursos Humanos, que dice la palabra "podrá", no dice que asignará a quienes cumplan con los requisitos; por lo tanto, que quienes cumplan con los mismos "podrán" tener la asignación de nivel automática, y por ende Recursos Humanos puede establecer las bases o las condiciones para ello.
- L) El Dr. Sergio Barraza contradice esta posición, y manifiesta que el "podrán" no se refiere a que Recursos Humanos puede imponer requisitos adicionales a los ya establecidos en la cláusula, y que hay una legislación en México en la Constitución muy clara en el artículo 1ero. que es el derecho a que se interprete siempre en beneficio de la persona, no en su detrimento. Por lo que en ese sentido una interpretación de este tipo viola la Constitución.
- M) El Dr. Rafael Ramírez argumenta que no es una interpretación que es clara la cláusula "podrá" de "poder" de "potestad", no de obligación; por lo tanto, se trata de una literalidad.
- N) El Dr. Sergio Barraza insiste en que no es así, y que eso permitiría la arbitrariedad de que Recursos Humanos puede imponer requisitos, y eso está por encima de lo que se establece en la cláusula.
- O) El Lic. Alejandro Luna señala que la potestad es del académico.
- P) El Dr. Rafael Ramírez insiste en que es potestad de la Dirección de Recursos Humanos.

- Q) La Mtra. Selene Flores recuerda que lo establecido en esa cláusula fue uno de los motivos por los cuales el sector académico no se fue a Huelga el año pasado, los comentarios en los recorridos por las delegaciones ha sido ¿Por qué la administración no cumple? ¿Por qué pone otros argumentos que no están plasmados? Además de que hay un principio que dice que “si el legislador no distingue, el intérprete de la norma no tiene porque distinguir”; por lo tanto, que si no vienen condiciones adicionales no se tienen porque estar agregando. Finalmente, señala que muchos de los docentes cuestionan porque no irse por la vía judicial, a lo que la respuesta es que se esperen a agotar los recursos internos, por eso se está tratando este tema en esta mesa, para poder llegar a un acuerdo, que si es algo que se pacto de no hacer una distinción entre los profesores de asignatura no tendría porque ponerse esa traba.
- R) La parte sindical manifiesta que al darse esa negación en base a los criterios establecidos de manera unilateral por la Dirección de Recursos Humanos se está haciendo un trato desigual, discriminatorio e injusto que impacta en el ingreso económico de los profesores de asignatura y que no es posible que se este condicionando el acceso a un nivel o promoción con mayores requisitos al personal de tiempo indeterminado o que ingreso mediante un concurso de evaluación curricular que al personal de reciente contratación o que ingreso a la Universidad sin un proceso de evaluación.
- S) El Dr. Rafael Ramírez insiste que el verbo “podrá” es diferente al verbo “deber”, que en cuanto a la discriminación que no tendría que haber esta si los criterios que establece Recursos Humanos respecto a los académicos que cumplen con los requisitos se aplican parejamente, que habría que revisar eso.
- T) La Dra. Alpuche agrega lo que dice el párrafo siguiente de la misma cláusula en el cual señala que este nivel permanecerá vigente en tanto la Comisión Dictaminadora asigna un nivel definitivo. Que en esta situación un profesor indeterminado ya tiene un nivel definitivo y que puede ser evaluado nuevamente en un concurso de evaluación curricular, que si la comisión ya lo ubica en determinado nivel es lo que le corresponde, entonces esa temporalidad que marca la cláusula se termina ahí.
- U) El Dr. Sergio Barraza concuerda con la Dra. Alpuche, pero que eso no se contrapone a lo que se está solicitando y que se establece con anterioridad en la misma cláusula. Asimismo, comenta que no está de acuerdo en que se esté haciendo esa discriminación y que se estén negando derechos, como si no les interesa el personal académico, cuando se supone que este personal es fundamental para el desarrollo de las funciones sustantivas y que la universidad presume ese ranking de desempeño de la planta académica, pero a la hora de otorgar derechos eso no se toma en cuenta como se debiera.
- V) El Mtro. Enrique Bolado dice que no se supone que la planta académica es importante para la institución, sino que, si lo es, y muy importante, que tan es así, que se presionó a la comisión dictaminadora para que se resolvieran todas las solicitudes de asignación de nivel y de promoción que estaban rezagadas que fueron más de 700. Adicionalmente, se está buscando como la planta docente pueda seguirse mejorando y promoviendo, que se comprometió con el sindicato a varias cosas y se les ha estado dando seguimiento, tales como: incremento del banco de jurados, mayor transparencia, y en los concursos se sigue trabajando en ellos; que si hay interés de mejorar las condiciones.
- W) El Mtro. Oscar Medina manifiesta que el reclamo de fondo es que la institución no tiene facultades expresa para negar nuevos requisitos para negar u otorgar un derecho, cumpliendo los supuestos que establece se debe aprobar y es todo lo que se reclama, no es que a estas alturas se de interpretación por la parte administrativa y por la parte patronal, se supone que antes de suscribirlo quedo claro en qué sentido se le daría a ese acuerdo para cerrar un proceso de Revisión Contractual, por lo que pide que se contribuya a avanzar y no estancarse.

- X) La Mtra. Vilma Cha hace aclaración de que hay personal académico indeterminado sin asignárseles un nivel; y la incongruencia de que un personal de asignatura de 3 años de antigüedad tenga mayor ingreso y nivel que un personal de asignatura indeterminado con más de 15 años de antigüedad siga en nivel A. Los términos de la revisión anterior fueron los establecidos en el CCT
- Y) El Lic. Martín Manosalvas cuando se habla de personal indeterminado no se les niega tener un nivel más alto, el EPA establece que todo el personal académico que ingrese por un mecanismo de evaluación curricular o indeterminado puede promoverse al año, pero que desconoce porque no se hace.
- Z) El Dr. Sergio Barraza señala que no se contraviene con el derecho que se reclama, y comenta que si hay una traba en el mecanismo de promoción y es el requisito de los cursos de actualización docente y que es algo que se reconoció por parte de la secretaria general académica, que varios no tienen ese requisito y no pueden promoverse porque la institución ha fallado en ese punto. Los cursos que se ofertan son repetitivos e insuficientes. Cuestiona ¿Cómo es posible que se estén restringiendo derechos por situaciones que son responsabilidad de la institución?, se reconoce la preocupación que ha tenido el Dr. Bolado en este asunto, pero que eso no quita el problema del rezago de años anteriores a la fecha.
- AA) La Mtra. Vilma Cha insiste en que se vea esto con una óptica de otorgar la asignación de nivel a todos los docentes que lo solicitaron y que cumplen con esos requisitos de grado y experiencia.

#### 9. ISSSTESON

- A) La Mtra. Vilma Cha pregunta para cuando se pactará la próxima reunión para que se sigan trabajando los temas del ISSSTESON.
- B) El Dr. Guillermo Cuamea responde que se está trabajando en eso con ISSSTESON, que se preguntará cuando se puede atender. Solicitan a la representación del gobierno la posibilidad de que se acordara una mesa con ISSSTESON.
- C) El Dr. Sergio Barraza solicita que adicional a esa reunión, se apoye a establecer un calendario de reuniones con ISSSTESON y por temas, porque son diversos, por ejemplo: el tema de los tiempos de cotización donde se tiene que establecer una mesa de trabajo especial con funcionarios del ISSSTESON, de RH con prestaciones de la Unison y la secretaria de previsión social del STAUS, se ha avanzado, pero existe un rezago. También está el tema de los módulos, el riesgo laboral, atención a neurodivergentes y falta de medicamentos de niños de Caborca, y la atención por nutriólogos especialistas en niños y ortopedistas, del neuropediatría, solicitudes de pensión por jubilación, citas con especialistas, cirugías y medicamentos, viáticos del personal que requiere trasladarse para ser atendido; personal que queda por debajo del SMG y quedan sin servicio de seguridad social, y se solicita respuesta a la solicitud de información de ese personal y de quienes no se han dado de alta, para poder hacer una campaña de afiliación, que debe haber preocupación por parte de la administración para atender esta situación.
- D) El representante de gobierno se hace el compromiso de agendar esas reuniones con ISSSTESON, para lo cual toma nota del listado de temas a abordar en las mismas.
- E) El Dr. Oscar Medina comenta que hay más de 100 docentes en espera de que se resuelvan las solicitudes de pensión por jubilación; además, hace hincapié en que el problema es que cambia de administración el ISSSTESON y que no hay continuidad de los acuerdos.
- F) El T.A. Waldo Ramírez: expone su caso particular de retraso en estudios toxicológicos, pero que cada cierto tiempo tiene cita con especialista y que tardaron más de dos años en pagarles viáticos.
- G) La Dra. María del Carmen Moreno comenta la necesidad de medicamentos que tienen los niños neurodivergentes de Caborca, además de la necesidad de atención de ortopedista y nutriólogos, y la contratación de neuropediatra.

## 10. Mecanismo de indeterminación permanente y el análisis de carga académica

- A) La Mtra. Vilma Cha expone la preocupación de que no se ha llegado al acuerdo de los criterios de ponderación en la CMGAA, y de la inclusión al Art. 112 Ter B al personal de asignatura con horas determinadas comprometidas. Que esos acuerdos puedan ser llevados a los órganos colegiados, y que es preocupante que a más de un año no se tienen un acuerdo. Que se quiere evitar modificaciones que lesionen al personal de asignatura, con acuerdos del Colegio de Asuntos Normativos que no tomen en consideración lo acordado de manera bilateral.
- B) El Dr. Guillermo Cuamea precisa que la CMGAA no puede enviar una petición directa a Colegio Universitario, sin pasar por el colegiado permanente.
- C) La Mtra. Vilma Cha aclara que no se está planteando eso, que como CMGAA se lleve al Colegiado permanente de Asuntos Normativos.
- D) El Dr. Bolado reitera su disposición y compromiso de llegar a un acuerdo, y de apoyar que lo que acuerde la CMGAA se lleve al colegiado de permanente.
- E) El Mtro. Cuauhtémoc Siriarte considera que la revisión de las violaciones al CCT se puede solventar, lo que preocupa es el incremento salarial y el ISR. Que no vio un esfuerzo del Gobierno del Estado y de la Universidad de presentar ofrecimientos adicionales a lo establecido por la política federal salarial. Que por qué no dar apertura y transparencia de estas reuniones, como lo hace el Congreso, el Colegio Universitario, etc. Por último, que exista voluntad y esfuerzo para que esto salga en tiempo y forma.

### Acuerdos/compromisos:

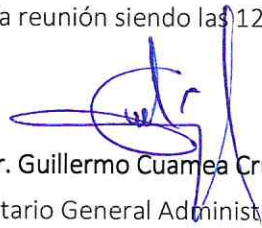
1. La reunión de la mesa negociadora del día martes 10 de marzo del presente año se cambiará a un horario de 08:00 a 10:00 horas.
2. Elaborar una minuta de las reuniones con solicitudes, respuestas y acuerdos, y se firmen en las próximas reuniones.
3. La parte administrativa se compromete a realizar más reuniones de la mesa si más adelante se considera que ha sido insuficiente un día a la semana y no se ha avanzado.
4. La parte administrativa se compromete en la próxima reunión a entregar respuesta formal al pliego petitorio y al Avance al pliego de violaciones al CCT y Convenios, así como a todos los oficios de solicitudes de información y de gestión de casos realizadas por el Sindicato y que se entregaron nuevamente mediante oficio el día de la instalación de esta mesa.
5. Integrar una subcomisión para revisar el avance al pliego de violaciones al CCT y Convenios. Las partes notificarán por oficio a las y los integrantes de esta.
6. La parte sindical solicitará por oficio que las reuniones de esta mesa se puedan transmitir por cuestiones de transparencia y acceso a la información de la Comunidad Universitaria. La administración se compromete a dar una respuesta.
7. Incremento salarial: la parte administrativa ofrece el 4% en incremento salarial y 0% en prestaciones, tal cual lo establece la política salarial federal. Además, se compromete a hacer llegar al Sindicato los oficios de gestiones que han realizado como administración para aumentar esa bolsa. Asimismo, a realizar gestiones conjuntas con el sindicato para mejorar la misma.
8. ISR: establecer una mesa interinstitucional para ver las posibilidades y revisar la propuesta de la parte sindical. Para definir la fecha de la reunión se consultará con controlaría y tesorería para ver la disponibilidad de agendas, y se avisará a la parte sindical la próxima semana. Asimismo, se gestionará ante las instancias de gobierno la instalación de la mesa de trabajo interinstitucional.
9. Pliego de Violaciones al CCT: la parte sindical se compromete a enviar el listado de personas afectadas en los siguientes casos:
  - Punto 2. Afectación por cambios de programas de estudio.

- Punto 11. Cláusula 56 del CCT, que las jefaturas incumplieron al no enviar información del personal que resultó ganador o apto, y que fue programado con carga académica para que se les asignará un nivel.
- Punto 12. Cláusula 82 numeral 2.3. Programación del personal que resulto apto en un concurso de evaluación curricular.
- Punto 24. Cláusula 131 Pago de exámenes profesionales
- Punto 27. Cláusula 152 Guardería
- Punto 28. Cláusula 153 Becas para hijos de trabajadores con requerimiento de educación especial.
- Punto 32. Derecho del trabajador académico al momento de jubilarse o pensionarse
- Punto 36. Cláusula de procedimiento para descuentos (checadores)
- Punto 42. Problemáticas de otro campus.

Haciendo énfasis en que todas son cuestiones de afectación colectiva.

10. Asignación de nivel temporal: la parte administrativa se compromete a enviar el día de hoy la información solicitada. Además, a dar respuesta a los recursos de reconsideración.
11. ISSSTESON: la parte administrativa se compromete a seguir gestionando con ISSSTESON la reactivación de las reuniones. Asimismo, la representación de gobierno se compromete a gestionar que se agenden reuniones de subcomisiones para atender los temas siguientes:
  - Tiempos de cotización donde se tiene que establecer una mesa de trabajo especial con funcionarios del ISSSTESON, de RH con prestaciones de la Unison y la secretaria de previsión social del STAUS
  - Módulos de atención médica
  - Riesgo laboral
  - Atención a niñas y niños neurodivergentes, falta de medicamentos en Caborca, la atención por nutriólogos especialistas en niños y ortopedistas, y contratación de más neuropediatras
  - Solicitudes de pensión por jubilación
  - Citas con especialistas, cirugías y medicamentos
  - Pago de viáticos del personal que requiere trasladarse para ser atendido
  - Personal que queda por debajo del Salario Mínimo General y se quedan sin servicio de seguridad social
12. Mecanismo de indeterminación permanente y el análisis de carga académica: la parte administrativa reitera su disposición y compromiso de llegar a un acuerdo, y de apoyar que lo que acuerde la CMGAA se lleve al colegiado permanente.

Se concluye la reunión siendo las 12:55 horas.



**Dr. Guillermo Cuamea Cruz**  
Secretario General Administrativo  
de la Universidad de Sonora



**Mtro. Cuauhtémoc Nieblas Cota**  
Secretario General  
del STAUS